



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.**

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas del día lunes veintiuno de abril de dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca, misma que fue señalada para que tenga verificativo **la emisión y notificación del fallo correspondiente a la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca;** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida y en base al dictamen técnico-económico emitido por el área técnica; se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Maestro José Izcoatl Bautista Bello, Titular de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto; Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité; Licenciada Magaly Legaria Ortega, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; Licenciado Miguel Ángel García Onofre; Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Vocal del Comité; asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se encuentra presente el Contador Público Yuri Peñafort León, en representación de la Contraloría General de este Instituto, quien supervisará el desarrollo de los actos realizados en el presente procedimiento de Invitación Restringida; quienes se encuentran asistidos por la Licenciada Marisol Kobe Guzmán, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien funge como área técnica para este procedimiento, conforme al siguiente desarrollo de:

HECHOS

1. Presentación de los servidores públicos asistentes por parte de la convocante -----
2. Lectura de la lista de asistencia de los participantes por sí o por sus representantes. -----
3. Informe de resultados de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa de cada una de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. -----
4. Emisión y notificación del fallo. -----
5. Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes en el evento. -----

DESAHOGO

Del punto número uno de los hechos, se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos asistentes al acto de emisión y notificación del fallo de la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, mismos que se mencionan en el preámbulo de la presente, por lo que en uso de la palabra el Maestro José Izcoatl Bautista Bello, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto, manifiesta: integrantes de este Comité, daremos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

inicio al acto de **emisión y notificación del fallo** correspondiente al procedimiento de **Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e Insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**; por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son los participantes que se encuentran presentes, y que participan en este procedimiento de Invitación. -----

En desahogo del **punto número dos**, en voz de la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su permiso presidente, informo a este órgano colegiado que para este acto se encuentra presente la persona física Andrea Cruz Siguenza. -----

En desahogo del **punto número tres**, en uso de la voz el Maestro José Izcoatl Bautista Bello, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto, manifiesta: Una vez corroborada la asistencia de los participantes, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Invitación Restringida **IEEPCO-CAAS-IR-05-2025**, por lo que instruyo a la Secretaría Técnica para que informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los participantes: Andrea Cruz Siguenza y Negosoft S.A de C.V. -----

En uso de la palabra la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su autorización Presidente, con respecto al análisis cuantitativo de los documentos legales y administrativos de cada uno de los participantes, se informa que los participantes cumplen de manera cuantitativa con los requisitos, legales, administrativos y técnicos solicitados en el numeral 25 de las bases del procedimiento de Invitación Restringida. -----

En tal sentido, se procedió a realizar la evaluación cualitativa de los documentos presentados en las propuestas técnicas, a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por lo que, del estudio detallado de los citados documentos, se puede apreciar lo siguiente: -----

Respecto de la propuesta presentada por: Andrea Cruz Siguenza, se advierte que, en su propuesta técnica, no presenta los anexos numerados como 16 y 20, mismos que corresponden a: Modelo de fianza. Anexo 6 y Modelo de contrato. Anexo 10; respectivamente. -----

Ahora bien, el numeral 28.2 Criterios de adjudicación, de las referidas bases del procedimiento, establece que, se entenderá por proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y anexos del procedimiento y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones y por



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al mismo tiempo haya ofertado el precio más bajo, siempre que resulte conveniente para el Instituto.

De igual manera, el numeral 29 Desechamiento de las propuestas, señala que, se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones.

En conclusión, la propuesta presentada por la participante Andrea Cruz Siguenza, no se considera solvente, por lo tanto, se desecha y no se procede a la revisión de la propuesta económica, por haber omitido la presentación de dos anexos solicitados en las bases y respecto al dispositivo de almacenamiento USB, se hace constar que únicamente presento un dispositivo, mismo que contiene las propuestas técnica y económica, cuando en el numeral 23 de las bases, se establece lo siguiente:

23. Consideraciones para la presentación de propuestas.

El participante deberá presentar sus propuestas en dos sobres cerrados por separado y en archivo digital, mediante dispositivo de almacenamiento USB, (Uno por cada propuesta), conforme a lo siguiente:

Sobre 1 "Propuesta Técnica" que contenga los aspectos técnicos, documentos legales y administrativos.

Sobre 2 "Propuesta Económica" de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

De la revisión realizada a la documentación presentada como propuesta técnica por la persona moral Negosoft S.A. DE C.V., se advierte que cumple de manera total con dicha documentación, considerándola como solvente, por lo que se procede a la revisión de su propuesta económica. -

Como resultado de la revisión y análisis realizado a la propuesta económica de la participante Negosoft S.A. de C.V. se puede observar que, al considerar la suficiencia presupuestal que se tiene en la partida presupuestal correspondiente, son viables para adjudicar los renglones 1, 2, 3, 5, 7, 10. -

En ese sentido, al no contar con mayor suficiencia presupuestal, se declaran desiertos los renglones siguientes:

NUM	ARTICULO	U,M	CANTIDAD
4	FILTROS PARA CAFÉ TIPO CANASTA MEDIDA 8.25 CM.	CAJA C/500	10



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

NUM	ARTICULO	U,M	CANTIDAD
6	PALOMITAS NATURALES P/MICROONDAS	CAJA DE 24 SOBRES DE 80 GRS.	8
8	REFRESCOS DE SABORES 235 ML.	PAQUETE C/24 PIEZAS	40
9	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFÉ	CAJA C/200 PIEZAS DE 4 GRS. C/U	200

En desahogo del **punto número cuatro**, en uso de la voz el Maestro José Izcoatl Bautista Bello, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto, manifiesta: En razón de lo expuesto, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en los numerales 28.1 y 28.2 de las bases del presente procedimiento y observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto; toda vez que, el dictamen técnico-económico, signado por la persona que funge como área técnica en el presente procedimiento es determinante para emitir el presente Dictamen y emisión de fallo; solicito a la Secretaría Técnica, informe el sentido del fallo.

En uso de la palabra, la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: Con su autorización Presidente, con fundamento en lo establecido por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida, se emite el presente fallo en los términos siguientes:

Primero. Se considera procedente adjudicar los materiales requeridos en el presente procedimiento de Invitación Restringida, a la persona moral Negosoft S.A. de C.V., de la siguiente manera:

NUM	ARTICULO	U,M	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	AGUA EMBOTELLADA 330 ML CAJA CON 40 PIEZAS	CAJA	100	\$272.00	\$ 27,200.00
2	AZÚCAR	KILO	80	\$26.55	\$ 2,124.00
3	CAFÉ MOLIDO PARA CAFETERA GOTEÓ	KILO	85	\$320.00	\$ 27,200.00
5	GAMESA SURTIDO RICO 424 GR	CAJA	200	\$65.55	\$13,110.00
7	REFRESCO DE COCA COLA MINI 235 ML. PAQUETE C/24 PIEZAS	PAQUETE	78	\$333.00	\$25,974.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

NUM	ARTICULO	U.M	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
10	SERVILLETA BLANCA DE MESA CON 250 PIEZAS	PAQUETE	48	\$42.00	\$2,016.00
				SUBTOTAL	\$ 97,624.00
				IVA	\$15,619.84
				TOTAL	\$113,243.84

Así mismo, al no contar con mayor suficiencia presupuestal, se declaran desiertos los renglones siguientes:

NUM	ARTICULO	U.M	CANTIDAD
4	FILTROS PARA CAFÉ TIPO CANASTA MEDIDA 8.25 CM.	CAJA C/500	10
6	PALOMITAS NATURALES P/MICROONDAS	CAJA DE 24 SOBRES DE 80 GRS.	8
8	REFRESCOS DE SABORES 235 ML.	PAQUETE C/24 PIEZAS	40
9	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFÉ	CAJA C/200 PIEZAS DE 4 GRS. C/U	200

Segundo: Notifíquese el mismo a los participantes del presente procedimiento.

En desahogo del punto número cinco, en uso de la palabra Maestro José Izcoatl Bautista Bello, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto, manifiesta: Habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de fallo, siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestro José Izcoatl Bautista Bello Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto	
Maestra Luisa Rebeca Garza López Secretaria Técnica	
Licenciada Magaly Legaria Ortega Vocal	
Maestra Carolina María Vásquez García Vocal	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.

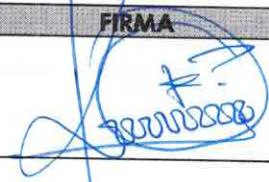
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciado Miguel Ángel García Onofre Vocal	

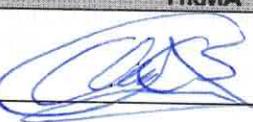
Por la Contraloría General

Nombre y cargo	Firma
C.P. Yuri Peñafort León Representante de la Contralora General	

Por las áreas técnicas

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licda. Marisol Kobe Guzmán Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

Por los participantes

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Andrea Cruz Siguenza Persona Física	

Estas firmas corresponden al acta de Emisión y Notificación del fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca